INFORME SOBRE LA NECESIDAD, IDONEIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SAP PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS ORGANIZATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA"

Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir

De acuerdo con el Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Publica, en su articulo 9, corresponde a la Dirección General de Política Digital la competencia para realizar la gestión de las contrataciones de bienes y servicios informáticos de carácter general.

Dentro de este marco legislativo, se incluyen los Proyectos de Carácter Corporativo, que son aquéllos cuyo alcance organizativo incluye a la gran mayoría de la administración de la Junta de Andalucía, entre los que se encuentra el que es objeto de la presente contratación.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública (en adelante CEHAP) decidió abordar un Proyecto de Implantación de un Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (en adelante, GIRO), basado en un sistema de gestión estándar de mercado adaptado a las necesidades de la citada Consejería en su proyección de servicios económicos, financieros, de ingresos, de gastos y de contratación administrativa, a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que permitiese la migración del Sistema Júpiter a una plataforma tecnológica con visión de organización compleja (ERP), respetando el conocimiento acumulado a lo largo de la vida del sistema actual e incorporándolo en la plataforma tecnológica a implantar.

Para ello, la CHAP adjudicó en 2011 la "Contratación de servicios y suministro de licencias a utilizar en la migración del Sistema Júpiter a una plataforma tecnológica (ERP), que permita diseñar, desarrollar e implantar un Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales". El adjudicatario de este concurso público ofertó una solución basada en la plataforma de productos SAP.

Posteriormente se formalizó un acuerdo para la transferencia de la titularidad de la Licencias de Uso de la plataforma ERP SAP, desde la UTE adjudicataria de la contratación a la CHAP, dando cumplimiento a la obligación de Transferencia de titularidad de las licencias, adquirida según el Pliego de Prescripciones Técnicas de la referida contratación y cuyo mantenimiento corresponde a la actual CEHAP.

En el año 2016, se identificaron una serie de serie de necesidades funcionales que tenía la DG de Tesorería y Deuda Pública para la elaboración y explotación de un presupuesto de Tesorería consolidado que integrara a todas las unidades clasificadas en el subsector "Comunidades autónomas" del sector Administraciones Públicas de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales dichos presupuestos, adquiriéndose por la CHAP las licencias SAP del producto SAP BPC .

Estando próximo a finalizar el plazo de vigencia del mantenimiento de las licencias indicadas, se hace necesaria la renovación de su mantenimiento, al ser dichas licencias esenciales para el funcionamiento del sistema GIRO para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, no contando la

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwftnFN5G4LUME01feSC1G58lIW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública con los medios suficientes para satisfacer por sí misma tales necesidades.

Objeto y contenido del contrato

El objeto de esta contratación es el servicio de mantenimiento de las licencias SAP de las que la Consejería de Hacienda y Administración Pública es titular de licencia de uso para el sistema GIRO, en la modalidad SAP Enterprise Support, que incluye actualizaciones, parches, soporte de alto nivel con ANS así como acceso a múltiples recursos de SAP para un mejor aprovechamiento de los productos adquiridos.

Todos los usuarios y componentes del software licenciado quedan limitados al uso de las funcionalidades del entorno económico/financiero/presupuestario según los perfiles establecidos y única y exclusivamente para el proyecto del expediente de contratación mencionado.

Los productos de los que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene licencia de uso y cuyo mantenimiento se renueva con este expediente son los siguientes:

Producto/Componente	Unidades	Métrica
Enterprise Foundation Package (ERP Package)	1	Paquete
SAP Treasury and Risk Managrt Userement for Public Sector	50	Unidades de presupuesto
SAP In-House Cash	25	Business Partners
SAP Bank Communication Manager	25.000	Business Partners
SAP Business Objects BI Package	6	CPU
SAP NetWeaver Process Integration	2	CPU
SAP NetWeaver foundation for third party applications	2	CPU
SAP Folder Management	50.000	Registros electrónicos
SAP Application Developer User	5	Usuario Nominal
SAP Application Professional User	5	Usuario Nominal
SAP Application Professional Limited User	7.830	Usuario Nominal
SAP Application Business Expe	160	Usuario Nominal
SAP Business Plan & Cons, lic for bus plan only, vers f SAP NetWeaver, Prof Ed	15	Usuario Nominal

Las características del servicio SAP Enterprise Support, asociado a las licencias, están descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y comprende los siguientes bloques:

- Mejoras e innovaciones continuas
- Soporte avanzado para paquetes de mejoras u otras actualizaciones de software SAP
- Global Support Backbone
- Mission Critical Support
- Formación en modalidad e-learning del catálogo

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ | 27/07/2018 | PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN | NJyGwftnFN5G4LUME01feSC1G58lIW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

- Otros componentes, metodologías, contenido y participación de la comunidad

  Para la resolución de incidencias, se establece un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS).

Por lo expuesto, y de acuerdo con lo exigido en el artículo 28 de las Ley de Contratos del Sector Público, se considera que el objeto y contenido de los suministros objeto del contrato son los idóneos para la satisfacción de las necesidades señaladas..

Sistema de determinación del precio

El importe del contrato resulta de aplicar el porcentaje de mantenimiento de licencias (22% en la modalidad Enterprise) a los importes de compra de los contratos iniciales.

En el Acuerdo mediante el que se transfirió la titularidad de las licencias, se indicaba que el precio de éstas era 3.200.000 euros (IVA excluido). Por tanto, el mantenimiento en modalidad Enterprise Support para un año supone 704.000 euros (IVA excluido), 851.840 euros (IVA incluido).

El mantenimiento anual de las licencias de SAP-BPC son 10.670 euros (IVA excluido), 12.910 euros (IVA INCLUIDO

Por tanto, el precio máximo de este servicio es de SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS (714.670 EUROS), IVA excluido, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (864.750 EUROS) IVA incluido.

Desglose de costes:

La Central de Balances del Banco de España (CenBal) elabora una base de datos con 29 ratios según los distintos sectores económicos que distingue la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), siendo 4 ratios los que pueden utilizarse para estimar el presupuesto base de licitación de un contrato según la estructura de costes establecida por la Ley 9/2017.

URL de la CenBal: http://app.bde.es/rss_www/Ratios

Del análisis de la citada base de datos, teniendo en cuenta el sector de actividad económica de la CNAE que corresponde al objeto del contrato *(J62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática)* y para todas las cifras de negocio incluidas en la base de datos, se deducen los porcentajes que se indican para el siguiente desglose de costes, IVA excluído:

- Costes directos (80,52%): 575.452,28 €

- Costes indirectos (Gastos generales y de estructura, (13,61%)): 97.266,59 €

- Beneficio industrial (5,87%): 41.951,13 €

De acuerdo con este desglose, los costes laborales indicados, que forman parte del precio del contrato según los importes expresados, respetan los mínimos establecidos en el convenio laboral aplicable, el "XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, y estudios de mercados y de la opinión pública"

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwftnFN5G4LUME01feSC1G58lIW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Presupuesto, anualidades y aplicación presupuestaria

El presupuesto máximo de contratación es de 714.670,00.-€ (SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS), IVA no incluido , con el siguiente desglose de anualidades, IVA incluido:

Año 2019: 864.750,70 EUROS

Concepto presupuestario: 669.02 del programa 61I, proyecto de inversión 2017000038

Procedimiento de adjudicación y tramitación del expediente

Por las características propias de esta contratación, el contrato se adjudicará por procedimiento abierto según lo dispuesto en los artículos 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

El presente contrato se propone sea informado favorablemente por la Dirección General de Política Digital, a efectos de lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía.

Se trata de un contrato de servicios.

Plazo de ejecución

Doce (12) meses, con posibilidad de prórroga por el mismo plazo

EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS HORIZONTALES

Juan Sebastián Ojeda Pérez

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwftnFN5G4LUME01feSC1G58lIW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	